

En todo caso serán prestaciones objeto del contrato las siguientes:

Aportación, instalación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de los expendedores de «tickets» y demás elementos auxiliares precisos, contratación y pago del personal, gestión de cobros, así como ejecución y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical precisa.

**Plazo:** El contrato se adjudica por un plazo de ocho años, a partir del día en que se ponga en funcionamiento el sistema de regulación del aparcamiento mediante expendedores de «tickets», fecha que se hará constar expresamente en el acta que se levante al efecto, siendo prorrogable por anualidades, salvo que existiese denuncia del contrato por cualquiera de las partes con tres meses de antelación al vencimiento o al de la prórroga, en su caso, sin que la duración total de contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de quince años.

**Presupuesto base de licitación:** No se fija presupuesto base de licitación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

**Garantía:** Fianza provisional a constituir en la Depositaria Municipal: 1.000.000 de pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

**Apertura de plicas:** El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

**Modelo de proposición:** Don ..... mayor de edad, profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... titular del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio o en representación de ..... según poder bastante que acompaño, enterado de la intención del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos de adjudicar mediante concurso el suministro y asistencia técnica necesaria para la puesta en funcionamiento, mantenimiento y gestión del sistema de regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública mediante expendedores de «tickets» en la ciudad de Burgos, del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, que rige el concurso, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a la prestación del servicio, durante un plazo de ..... años, abonando al excelentísimo Ayuntamiento un canon fijo que asciende a ..... pesetas/trimestre (en letra y número), y un porcentaje del remanente (recaudación neta menos importe del servicio), de ..... por 100, si me es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 1 de febrero de 1996.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—11.261.

**Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso de ideas para la ampliación del parque «Félix Rodríguez de la Fuente», del barrio de Gamonal, de Burgos.**

**Objeto:** Es objeto del presente concurso de ideas para la ampliación del parque «Félix Rodríguez de la Fuente», reunir los diseños más acertados para los espacios libres resultantes, premiando las soluciones más idóneas.

El concurso, de fase única, se convoca a nivel de ideas, con carácter público, anónimo, nacional y abierto.

**Concursantes:** Podrán participar en el concurso Arquitectos Superiores e Ingenieros Superiores, colegiados en alguno de los Colegios Oficiales de España, y equipos pluridisciplinares, que deberán estar encabezados por un Arquitecto Superior o un Ingeniero Superior, igualmente colegiado.

Cada participante no podrá presentar más que una sola propuesta, tanto si acude solo como si lo hace en equipo, en el caso de que se incumpla esta obligación se acordará de forma automática la exclusión de todas las proposiciones presentadas por el mismo.

**Solicitud de documentación:** La documentación necesaria para la elaboración de las propuestas podrá solicitarse en la Sección de Hacienda-Patrimonio, sita en la Casa Consistorial, plaza Mayor, sin número, 09071 Burgos.

**Plazo de entrega:** La entrega de los trabajos deberá realizarse hasta las trece horas, del día 4 de abril de 1996, en la sede del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Burgos, sita en la avenida del Cid, número 3, 09071 Burgos.

**Premios:** Se establecen tres premios destinados a los trabajos más interesantes a juicio del Jurado, cuya cuantía será la siguiente:

Primer premio: 4.000.000 de pesetas.

Segundo premio: 3.000.000 de pesetas.

Tercer premio: 2.000.000 de pesetas.

Si el Jurado lo estima oportuno, podrán concederse hasta tres accesit de 250.000 pesetas cada uno. Por otra parte, si a juicio del Jurado los trabajos admitidos no tiene calidad suficiente, podrá declararse desierto el primer premio, adjudicándose los restantes en orden correlativo.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

**Modelo de proposición**

Don ..... mayor de edad, profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... titular del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad en nombre propio o en representación de ..... según poder bastante que acompaño, enterado de la intención del Ayuntamiento de Burgos de convocar un concurso de ideas para la ampliación del parque «Félix Rodríguez de la Fuente» y de las bases que rigen el citado concurso, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a acatar las resoluciones del Jurado, y manifiesto la intención de participar en el referido concurso de ideas, mediante la presentación de la proposición que acompaño.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 1 de febrero de 1996.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—11.265.

**Resolución del Ayuntamiento de Parla por la que se anuncia concurso para el servicio de tratamientos fitosanitarios en la villa de Parla.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 1995, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el servicio de tratamientos fitosanitarios en la villa de Parla.

Dicho pliego permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, contados al siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia concurso, condicionado a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

**Objeto:** El Ayuntamiento de Parla convoca a concurso el servicio de tratamientos fitosanitarios en el término municipal de Parla.

**Precio:** El precio de la licitación se fija en 3.000.000 de pesetas, IVA incluido. Este precio, que será objeto de licitación a la baja, constituye el límite máximo, quedando fijado el precio del contrato el que resulte como precio de adjudicación tras la licitación.

**Fianza provisional:** La fianza provisional se fija en 60.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** El plazo será de un año desde la firma del contrato, prorrogable por un año más, de común acuerdo entre ambas partes.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Departamento de Compras y Contratación.

**Modelo de proposiciones y documentación:** Se encuentra presente en el expediente.

**Lugar de presentación:** En el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, sin número, de nueve a trece horas, de lunes a sábado.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Veintiséis días hábiles, a contar desde la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», si no fueran coincidentes.

**Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial. Si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Parla, 26 de enero de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Ibáñez Méndez.—11.098.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha (Albacete) por la que se anuncia el concurso para arrendamiento de plaza de toros.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 28 de diciembre de 1995, se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir la contratación del arrendamiento de la plaza de toros, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 8, de fecha 17 de enero de 1996.

**Objeto del contrato:** El arrendamiento de la plaza de toros con un alfor de 4.079 localidades.

**Procedimiento y forma de adjudicación:** Por procedimiento abierto y forma de concurso.

**Duración:** Cuatro años.

**Tipo de licitación:** Se fija en el pago de una renta anual de 100.000 pesetas mejorable al alza.

**Garantía provisional:** 2 por 100 del tipo de licitación.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Hasta el vigésimo sexto día posterior a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».